

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE TERMINACION
PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTION**



ACTA No. 6 TERMINACIÓN - 2025-05-21

MODALIDAD	: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. DE CONTRATO	: 0028 de 2025-01-17
PROCESO	: MA-CD-OAJ-028-2025
OBJETO	: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN LEGAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
VALOR	: \$28.800.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONALES	: \$0,00 MCTE.
VALOR FINAL	: \$28.800.000,00 MCTE
CONTRATISTA	: PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
NIT	: 74755230-7
PLAZO	: CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO	: 2025-01-21
FECHA TERMINACION	: 2025-05-20
PERIODO	: 01/05/2025 hasta 20/05/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare el veintiuno (21) días del mes de mayo del 2025, se reunieron **PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **74755230 de AGUAZUL** en su calidad de contratista, y **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**, JEFE OFICINA



SC-2001140



SC-2001140

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE TERMINACION
PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTION**



ASESORA JURIDICA, quien actúa en su calidad de supervisor, en su calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
MAYO	9486163709	\$6.600.000,00	\$825.000,00	\$1.122.000,00	\$34.500,00

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.2.45.4599.1000.2024850100010	202500048	2025-01-17	\$28.800.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2025-01-21	2025-01-21	2025-05-20	\$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2025-03-25	2025-01-21	2025-01-31	\$2.400.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	3	2025-04-03	2025-02-01	2025-02-28	\$7.200.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	4	2025-04-04	2025-03-01	2025-03-31	\$7.200.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	5	2025-05-21	2025-04-01	2025-04-30	\$7.200.000,00
ACP	PAGO FINAL	6	2025-05-21	2025-05-01	2025-05-20	\$4.800.000,00

3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$28.800.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$28.800.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.400.000,00	\$0,00	\$2.400.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$7.200.000,00	\$0,00	\$7.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$7.200.000,00	\$0,00	\$7.200.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$7.200.000,00	\$0,00	\$7.200.000,00



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE TERMINACION
PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTION




PRESENTE INFORME	\$4.800.000,00	\$0,00	\$4.800.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$28.800.000,00	\$0,00	\$28.800.000,00

OBSERVACIONES:

- 1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
- 2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
- 4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
- 5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el veintiuno (21) días del mes de mayo del 2025.


PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Contratista


GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Supervisor

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró: PEDRO ANDRÉS ALVAREZ VELASQUEZ
Profesional de Apoyo Contratado – OAJ

Original Oficina Jurídica

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



CERTIFICACIÓN



Código: A-GDAC-F-24

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022


EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA:

Que PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74755230 de AGUAZUL, de acuerdo al ACTA No. 6 DE TERMINACIÓN - 2025-05-21, dio cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0028 de 2025-01-17, cuyo objeto contractual es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN LEGAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.


El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/ 05/ 2025 hasta 20/ 05/ 2025.

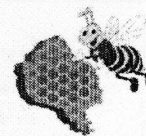
Dado a los veintiuno (21) días del mes de mayo del 2025.


GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ
Supervisor


Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
PROFESIONAL CONTRATADO


Elaboró: PEDRO ANDRÉS ALVAREZ VELASQUEZ
Profesional de Apoyo Contratado – OAJ

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA	
	Código: A-ABS-F-76	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 338 del 03 de octubre del 2023		



CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE	PONDERACION
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	100	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	100	20
TOTAL					100
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio

*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100


*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

CONTRATISTA: PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO CONTRATO No. 0028-2025

Aguazul, 21 de mayo de 2025.


GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
 Secretario Oficina Asesora Juridica

INFORME FINAL ACTIVIDADES

Aguazul, 21 de mayo del 2025.

Doctor(a)
GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0028 - MA-CD-OAJ-028-2025 de 2025-01-17.

Cordial Saludo

En cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

NUMERO : 0028
TIPO CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN LEGAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
VALOR : \$28.800.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONAL : \$0,00 MCTE.
VALOR FINAL : \$28.800.000,00 MCTE.
PLAZO : CUATRO (4) MESES
PRORROGA :
FECHA INICIO : 2025-01-21
FECHA TERMINACIÓN : 2025-05-20

A continuación, se relacionan las actividades o tareas realizadas en el período comprendido desde el 01/05/2025 hasta el 20/05/2025.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS
1. Revisar la modalidad de contratación y justificación de la misma en los estudios previos de conveniencia y oportunidad en las modalidades de contratación de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa para el fortalecimiento del proceso ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, conforme las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Dentro del término de ejecución del 01 al 20 de mayo de 2025 revisé la modalidad de contratación y la justificación de la misma de los siguientes estudios previos de conveniencia y oportunidad: 1. Revisé por cuarta vez la modalidad de contratación del estudio No drive 83 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENOMENOS NATURALES Y/O ANTROPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, sale para revisión y firma del jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 2. Revisé por tercera vez la modalidad de contratación del estudio No drive 86 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES DE APARTAMENTOS DE LA CIUDADELA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", sale con observaciones para la secretaria. 3. Revisé por cuarta vez la modalidad de contratación del

INFORME FINAL ACTIVIDADES

	<p>estudio No drive 92 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE", sale para revisión y firma del jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 4. Revisé por tercera vez la modalidad de contratación del estudio No drive 95 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO "CANCHA SINTÉTICA UNIÓN SAN CARLOS" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", sale con observaciones para la secretaria. 5. Revisé la modalidad de contratación del estudio No drive 108 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE., sale con observaciones para la secretaria. 6. Revisé la modalidad de contratación del estudio No drive 109 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES DE APARTAMENTOS DE LA CIUDADELA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE., sale con observaciones para la secretaria. 7. Revisé la modalidad de contratación del estudio No drive 112 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE EN CONCRETO REFORZADO PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO, PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, sale con observaciones para la secretaria. 8. Revisé la modalidad de contratación del estudio No drive 113 cuyo objeto es: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON REPUESTOS E INSUMOS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS (GRUPOS ELECTRÓGENOS), EN EL MARCO DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL- CASANARE, sale con observaciones para la secretaria.</p>
<p>2.Elaborar el componente jurídico de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos e invitaciones de los Procesos de GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS de cualquiera de los dieciséis (16) Procesos del Mapa de Procesos de la Entidad, y que asigne el supervisor con la información que suministre el área técnica y financiera del Comité Asesor Evaluador del respectivo Proceso de Adquisición o el Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora, atendiendo los lineamientos que imparta Colombia Compra Eficiente en los Manuales, Guías, según la naturaleza y alcance de las obligaciones del contrato a suscribir y</p>	<p>Durante el período de ejecución comprendido entre el 01 al 20 de mayo de 2025, elaboré los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos definitivos o invitaciones, que se relacionan a continuación: 1. Pliego de condiciones definitivo dentro del siguiente proceso de selección No. MA-LP-SSGS-002-2025. 2. Proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo dentro del siguiente proceso de selección No. MA-SASI-SG-004-2025. 3. Proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo dentro del siguiente proceso de selección No. MA-CMA-SSGS-002-2025.</p>

INFORME FINAL ACTIVIDADES

<p>procedimientos del proceso GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y el sector FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</p>	
<p>3. Elaborar el cronograma de los Procesos de GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS que se requieren adelantar, garantizando que éstos cumplan con las tiempos mínimos requeridos para cada modalidad de selección, por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y normas que las modifiquen o complementen, dentro de los procesos de selección en donde se le sea designado como miembro del comité evaluador.</p>	<p>Dentro del término de ejecución del 01 al 20 de mayo de 2025, elaboré cronogramas dentro de los siguientes procesos de selección: 1. Licitación Pública No MA-LP-SSGS-002-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 2. Subasta inversa No MA-SASI-SG-004-2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE 3. Concurso de méritos No. MA-CMA-SSGS-002-2025 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.</p>
<p>4. Realizar la proyección de los actos administrativos asociados con la actividad contractual de los Procesos de GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS asignados por el Supervisor y revisión de los Procesos de Adquisición que adelante el Municipio de Aguazul.</p>	<p>Dentro del término de ejecución del 01 al 20 de mayo de 2025, proyecté los siguientes actos administrativos asociados con la actividad contractual así: 1. Convocatoria a veedurías, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo del siguiente proceso de selección No. MA-SASI-SG-004-2025. 2. Convocatoria a veedurías, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo del siguiente proceso de selección No. MA-CMA-SSGS-002-2025. 3. Pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura del siguiente proceso de selección No. MA-LP-SSGS-002-2025.</p>
<p>5. Asistir a las diferentes audiencias que se requieran surtir en los diferentes Procesos de GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y que el Supervisor designe, a efectos de que esta, que le sean asignados y verificar que las actas que se levanten estén consignados todos los aspectos que se desarrollaron en la audiencia y las diferentes intervenciones generadas en las mismas.</p>	<p>Dentro del término de ejecución del 01 al 20 de mayo de 2025, asistí a las siguientes audiencias: 1. Audiencia de riesgos dentro del proceso de selección de Licitación Pública No MA-LP-SSGS-002-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.</p>
<p>6. Elaborar respuestas de carácter legal de las diferentes observaciones que se realicen en los diferentes Procesos de GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS asignados por el Supervisor.</p>	<p>Durante el período de ejecución comprendido entre el 01 al 20 de mayo de 2025, no se elaboraron respuestas de carácter legal debido a que no se presentaron observaciones en los procesos adelantados durante este tiempo.</p>
<p>7. Revisar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas en los Procesos de GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en los que sea parte del Comité Asesor - Evaluador, con el fin de que estos se ajusten a los pliegos de condiciones o invitación y se garantice la selección objetiva de los contratistas, y principios de contratación.</p>	<p>Dentro del término de ejecución del 01 al 20 de mayo de 2025, revisé la capacidad jurídica dentro de los informes finales de los siguientes procesos de selección: 1. Licitación Pública No MA-LP-SSGS-002-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.</p>

INFORME FINAL ACTIVIDADES

<p>8. Estructurar y establecer la capacidad jurídica dentro de los requisitos habilitantes conforme la naturaleza y alcance del objeto contractual, y lineamientos de Colombia Compra Eficiente en el marco de los principios de la función pública y en materia contractual, y que garanticen una selección objetiva.</p>	<p>Dentro del término de ejecución del 01 al 20 de mayo de 2025, estructuré y establecí los requisitos habilitantes dentro de los siguientes procesos de selección: 1. Licitación Pública No MA-LP-SSGS-002-2025 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 2. Subasta inversa No MA-SASI-SG-004-2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 3. Concurso de méritos No. MA-CMA-SSGS-002-2025 cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.</p>
<p>9. Realizar los requerimientos de subsanación en el marco de la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, que, para tal efecto, deberá recopilar los requerimientos del área técnica, financiera y organizacional, para que se realice un solo requerimiento en los términos de los pliegos de condiciones.</p>	<p>Durante el período de ejecución comprendido entre el 01 al 20 de mayo de 2025, no se realizaron requerimientos para subsanar las ofertas, ya que los oferentes cumplieron con todos los requisitos establecidos y no se presentaron observaciones a las evaluaciones que justificaran dicho requerimiento.</p>
<p>10. Revisar Minutas de contratos iniciales, prorrogas, adicionales, modificatorios y aclaratorios de contratos suscritos por el Municipio, cuya etapa precontractual se hubiere adelantado bajo cualquiera de las modalidades de selección que establece el Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007; así como de otras formas de contratación directa, suscritos por el Municipio de Aguazul con otras entidades públicas del orden municipal, departamental y nacional, den nivel central o descentralizado.</p>	<p>Durante el período de ejecución comprendido entre el 01 y el 20 de mayo de 2025, no fue necesario revisar minutas contractuales, ya que, en los procesos adelantados por la entidad, esta etapa no se configuró.</p>
<p>11. Las demás actividades que se deriven del marco del proceso de GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.</p>	<p>Dentro del término de ejecución del 01 al 20 de mayo de 2025 asistí a las mesas de trabajo designadas por el jefe de la oficina asesora jurídica, en donde se asesore jurídicamente a los profesionales y secretarios de despacho con respecto a las modalidades de contratación a adelantar.</p>

Para una ejecución acumulada del contrato **0028** del **100%**

OBSERVACIONES:

Atentamente,


PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante
CC 74793230		CORREDOZ CAMARGO PEDRO ALEXANDER	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Sucesal Principal		Direccion	Telefono
PRINCIPAL		calle 10 N° 02 - 37	6387205
Exonerado SENA e ICBF			
		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Salud	Pago	Planilla	Pago
2025-05	1-4919726-48	9-486163709	2025/06/10
Pensión	Pago	Planilla	Pago
2025-05	1-4919726-48	9-486163709	2025/05/19
Banco		Dias Mora	Valor
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0	\$1,981,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 74793230	CORREDOZ CAMARGO PEDRO ALEXANDER	230301	30	\$6,600,000	\$1,122,000	EPS005	30	\$6,600,000	\$825,000					14-23	30	\$6,600,000	\$34,500					
Total	Afiliados(1)				\$6,600,000	\$1,122,000			\$6,600,000	\$825,000					\$0		\$6,600,000	\$34,500			\$0		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,122,000	\$0	\$0	\$1,122,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,122,000	\$0	\$0	\$1,122,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,500	\$0	\$0	\$34,500	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$34,500	\$0	\$0	\$34,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$825,000	\$0	\$0	\$825,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$825,000	\$0	\$0	\$825,000	
TOTAL				1	\$1,981,500	\$0	\$0	\$1,981,500	



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 74,755,230 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 077206514 aperturada el 9 de agosto de 2016 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 21 de mayo de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0077206514
Cuenta de 16 dígitos:	0077000200206514
Cuenta de 20 dígitos:	00130077000200206514

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

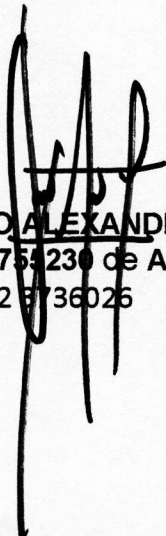
Aguazul, 21 de mayo de 2025

Doctora
YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

Yo, **PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía N **74755230** expedida en **Aguazul**, bajo la gravedad de juramento informo que no declararé costos ni deducciones asociados a los ingresos recibidos en la ejecución del contrato. 0028 de fecha 17 de enero de 2025, en la declaración de renta de la vigencia fiscal 2025.

Lo anterior, con el fin de que se dé aplicación al Decreto Único reglamentario artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4°. Modificado por el art. 11°, Decreto Nacional 2231 de 2023. "Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda."

Cordialmente,



PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
CC. 74755230 de Aguazul
Cel. 312 8736026